

mandar qd fuese en alegras en esta abdad por ende los dichos señores
 conseyo y congregacion cavalltos escuderos pagadores ofigales y ombes bues or
 donas e mandaron al nro fmo de ayuso su mayor domo qd presentara esta
 compra qd topos e faga fader en tablado y baparras e calan
 ras ent miedado desta dicha abdad onde se compra los dichos topos y se fa
 ga las dichas alegras y compra todas las cosas qd necesariadas y menester
 fueren ya ello y lo qd costara y el gastare sobre la dicha garden nra dno
 qd fuese pagado en cuenta al dicho mayor domo

Lo qd se ordeno y mandaron al dicho nro fmo mayor domo qd pague
 la muy gual de palencia escudero y quando dala dicha garden payna de al
 bracas por las buenas y buenas qd toyo del nasamit del dicho infantia qd mlt
 nro de desblacas el nro y mandaron qd fuese pagado en cuenta al
 dicho mayor domo

Lo qd se los dichos señores conseyo y congregacion cavalltos escuderos pagadores
 ofigales y ombes bues ordenaron y mandaron qd se fiese y apregonase por
 toda la dicha abdad esta praga qd sigue

Sepa todos el nro nro señor qd Dios mandanga por las leyes e or
 donas del nro mi pperuo qd fuese nra dno desta abdad
 de mieda nra qd ni qd nro omb ni señor ni cavallto ni ofigal mayor
 ni veynar y qd ni jurado ni otra psona alguna no ranga ni acoga en
 su compañía ni en su casa ni defendu qd fian ni mal factor ni otro omb
 balaro qd sea malo o sucojado o conubnado o qd aya hecho algud malefi
 cio o qd sea de malos aspas en qd qer manera ni consyenta qd se allegue

